



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Email: cmpl47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020) ¹.

Ref. Ejecutivo Nro. 11001-40-03-047-2018-01243-00

En atención al informe secretarial que antecede y previo a continuar con el trámite que en derecho corresponda, el Despacho **Dispone**:

Requerir a las partes integrantes para que en el término de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente decisión, procedan a informar el **resultado** del acuerdo de pago que manifestaron celebrarían en la audiencia pública llevada a cabo el 13 de febrero de 2020. [Fl. 175 y Rev. Cuad. Principal].
Comuníquese telegráficamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIPE ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

FELIPE ANDRES LOPEZ GARCIA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 047 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2af151804b77a9d4d098e04c123f77bddd484b1637d060f5d6ea8926af8d4a0a

Documento generado en 02/12/2020 08:51:19 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente decisión se notifica por anotación en estado Nro. 081 de 3 de diciembre de 2020 Art. 295 C.G. del P y Art. 9 Decreto 806 de 2020.